



Ayuntamiento Municipal de Guaymate

Dirección General de Contrataciones Públicas

Página 1 de 2

PRESENTACIÓN DE OFERTA

Señores

Ayuntamiento Municipal de Guaymate

16 de Mayo del 2022

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

- a) Hemos examinado y no tenemos reservas a los Pliegos de Condiciones para la Licitación de referencia, incluyendo las siguientes adendas realizadas a los mismos:

Circular No. 01-AMGU-CCC-CP-2022-0001**Circular No. 02-AMGU-CCC-CP-2022-0001****Acta No. 1-2002****Acta No. 2-2002****Acta No. 3-2002**

- b) De conformidad con los Pliegos de Condiciones y según el plan de entrega especificado en el Programa de Suministros/ Cronograma de Ejecución, nos comprometemos a suministrar los siguientes bienes y servicios conexos, o ejecutar los siguientes servicios u Obras:

**Construcción de Mercado Municipal
Licitación por Comparación de Precios
AMGU-CCC-CP-2022-0001**

- c) Nuestra oferta se mantendrá vigente por un período de **(180)** días, contado a partir de la fecha límite fijada para la presentación de ofertas, de conformidad con los Pliegos de Condiciones de la Licitación. Esta oferta nos obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento hasta antes del término de dicho período.
- d) Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a obtener una garantía de fiel cumplimiento del Contrato, de conformidad con los Pliegos de Condiciones de la Licitación, por el importe del **CUATRO POR CIENTO (4%)** del monto total de la adjudicación, para asegurar el fiel cumplimiento del Contrato.
- e) Para esta licitación no somos partícipes en calidad de Oferentes en más de una Oferta, excepto en el caso de ofertas alternativas, de conformidad con los Pliegos de Condiciones de la Licitación.
- f) Nuestra firma, sus afiliadas o subsidiarias, incluyendo cualquier subcontratista o proveedor de cualquier parte del Contrato, no han sido declarados inelegibles por el Comprador para presentar ofertas.

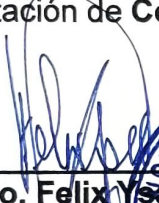


DISTRIBUCIÓN Y COPIAS
Original 1 – Expediente de Compras

- g) Entendemos que esta Oferta, junto con su aceptación por escrito que se encuentra incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual, hasta la preparación y ejecución del Contrato formal.
- h) Entendemos que el Comprador no está obligado a aceptar la Oferta evaluada como la más baja ni ninguna otra de las Ofertas que reciba.

Ing. Ramón Eduardo Félix Isaac

En calidad de oferente debidamente autorizado para actuar en nombre y representación de **Constructora Felicasa S.R.L**



Ramón Edo. Félix Isaac.
Representante Autorizado de **Constructora Felicasa SRL.**
RNC 101-70459-4

